

6757

Cuenca, 05 de junio del 2017

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Su despacho.

De mi consideración;

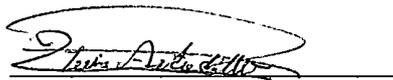
Por medio de la presente, me dirijo a usted con un atento y cordial saludo, junto con el deseo de éxitos en sus funciones diarias.

El que suscribe, Astudillo Moscoso Luis Augusto, con número de cédula 0104818133, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía de Transporte Mixto RUINAS DE CHOBZHI, con número de RUC 0190167712001, comunico a esta intendencia que se ha dado el trámite legal para la aceptación del Sr. José Javier Plasencia Llanos, con número de cédula 0107163685 como SOCIO de esta compañía, el mismo que ha sido registrado en el libro de accionista con fecha 02 de junio del año 2017.

Por lo que autorizo a quien corresponda realizar el trámite respectivo, para cumplir con todos los lineamientos de ley para su correcto registro.

Por la favorable acogida que brinde a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;



Astudillo Moscoso Luis Augusto

REPRESENTANTE LEGAL C.A. RUINAS DE CHOBZHI



N° TRAMITE: 35213-0041-17 07/06/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Sígsig, a los 2 días del mes de Junio del año 2017, entre los señores **CEDENTES:** Señora. MARIANITA DE JESUS MOROCHO SAQUINAULA con número de cédula 0104917539, viuda comparece por sus propios derechos, Y por otra parte el **CESIONARIO:** Sr. JOSE JAVIER PLASENCIA LLANOS, con número de cédula 0107163685, soltero los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

La Sra. CEDENTE manifiesta que conjuntamente con su esposo adquirieron las acciones, línea y puesto de trabajo en la compañía C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI, de parte de los cónyuges Segundo José Tomas Uyaguari Zhiminaicela y María Luisa Zhiminaicela López, padres de quien en vida fue el Sr. Carlos Antonio Uyaguari Zhiminaicela, (accionista de la indicada compañía) quien ha fallecido sin haber dejado descendencia, correspondiendo la sucesión a la compareciente y los indicados cónyuges de conformidad a lo dispuesto en el art. 1030 del código civil, quienes además han realizado la posesión efectiva mediante trámite realizado en la Notaria Primera de este cantón, el 18 de abril de 2017, inscrita con el número ocho de Sentencias el treinta de mayo de 2017.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, la primera compareciente por sus propios derechos, libre y voluntariamente, expone: Que tiene a bien ceder y transferir a favor del señor JOSE JAVIER PLASENCIA LLANOS, 2819 acciones del valor de \$0.04 cada una, sumando en total el capital de \$112.76 que hoy le corresponde en la compañía: C.A DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI.". Aclaran que la transferencia lo realiza con todos los derechos que se derivan de ella, sin reserva de ninguna naturaleza que le corresponde en la indicada compañía de transporte, de manera que el cesionario queda subrogado en vez de la cedente, quedando facultado para realizar todos los trámites legales y administrativos tanto en la Compañía para el registro de su nombre en la indicada Compañía como en las demás entidades relacionadas con el transporte terrestre para legalizar esta transferencia previo a obtener los permisos correspondientes de operación.

ACLARACION: Como consecuencia se produce la exclusión del señor Carlos Antonio Uyaguari Zhiminaicela, o sus herederos, de su calidad de accionista y la inclusión del señor JOSE JAVIER PLASENCIA LLANOS, en la C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI".

Los intervinientes de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en el Cantón Sígsig, de forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del Sr. JOSE JAVIER PLASENCIA LLANOS, 2818 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



MARIANITA DE JESUS MOROCHO SAQUINAULA
C.I. 0104917539
CEDENTE



JOSE JAVIER PLASENCIA LLANOS
C.I. 0107163685
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

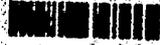
CITADIA DE: **CIUDADANA** N: **010491753-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
SIGSIG
SIGSIO

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARLOS ANTONIO
UYAGUANI ZHININAYCELA

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **INGENIERA** VESICINA: **4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MOROCHO MANUEL JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAQUINAULA CAROLINA DELIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **SIGSIO**
2018-08-18

FECHA DE EXPIRACION: **2028-08-18**





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 8 DE ABRIL 2017

010 JUNTA NO. 010 - 087 NÚMERO 0104917538 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES: **JESUS**

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 SIGSIG CANTON ZONA: 1
 SIGSIO PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **010716368-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PLASENCIA LLANOS JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
 SIGSIG
 SIGSIG

FECHA DE NACIMIENTO **1994-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO - **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **ESTUDIANTE** **V444414442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLASENCIA LLANOS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLANOS SANCHEZ MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



011 **011-094** **0107163685**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

PLASENCIA LLANOS JOSE JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA

SIGSIG **ZONA: 1**
 CANTÓN

SIGSIG
 PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA/E DE LA JRV **IMP. JGM MJ.**

Factura: 001-001-000011387

20170109001P00735



NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA

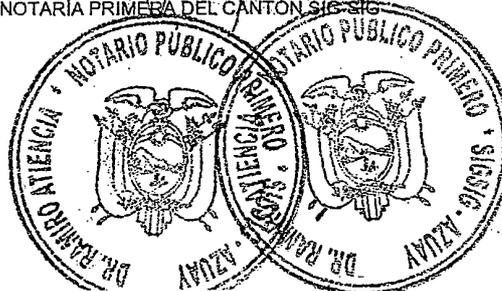
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SIG-SIG

EXTRACTO

Escritura N°:	20170109001P00735						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2017, (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UYAGUARI ZHIMINAI CELA SEGUNDO JOSE TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700833625	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZHIMINAY CELA LOPEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100912492	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104917539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		SIG-SIG			SIGSIG		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4384.00						

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SIG-SIG





ESCRITURA PÚBLICA
DE CESIÓN DE DERECHOS
Y ADJUDICACIÓN
CEDENTES: SR. SEGUNDO JOSE UYAGUARI Y SRA.

CESIONARIA: ING. MARIANITA DE JESÚS MOROCHO

CUANTIA: 2,191.53 DÓLARES

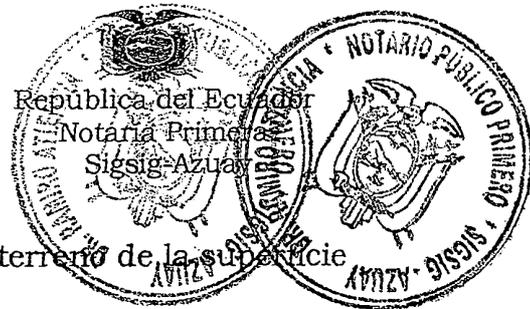
DI DOS COPIAS

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública: Por una parte los señores cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAICELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ; quienes comparecen por sus propios derechos; y, por otra parte la señora ingeniera MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón, de estado civil casados y viuda, de profesión u ocupación jubilado, quehaceres domésticos e ingeniera, mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles personalmente en este acto, doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

de identificación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados legales de esta escritura, así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, manifiestan que es de su voluntad elevar a escritura pública y me piden que incorpore al protocolo de la Notaría a mi cargo, la siguiente minuta: "MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una cesión de derechos y acciones y adjudicación, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen y otorgan el presente instrumento público: por una parte los señores cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ; y por otra parte la señora ingeniera MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón, de estado civil casados y viuda, mayores de edad y capaces ante la ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor quien en vida fue CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, adquirió los siguientes bienes



en su estado civil de soltero a) Un lote de terreno de la superficie de setenta y seis metros cuadrados, ubicado en el sector denominado "ZHOTOR", de la parroquia y cantón Sigsig; provincia del Azuay; que le fue adjudicado por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia dictada el veintitrés de marzo del año dos mil quince, protocolizada en la Notaría Protocolizada en la Notaría Segunda de este cantón el nueve de septiembre del año dos mil quince, inscrita con el número quinientos setenta y cinco del registro mayor de propiedad el diecisiete de septiembre del año dos mil quince; bien inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales actuales: POR EL NORTE, desde P1 hasta P2 en 10.57 m. Rumbo N 87-31-40 E, con la vía pública a Zhotor; POR EL SUR, desde P3 hasta P4, en 10.53 m Rumbo S 88-12-38 W, con Zoila Concepción Zhiminaicela López; POR EL ESTE, desde P2 hasta P3, en 7.36 m Rumbo S 2-23-24 E, con Luis Manuel Zhiminaicela; y, POR EL OESTE, desde P4 hasta P1, en 7.23 m Rumbo N 2-44-41 W, con María Luisa Zhiminaicela López, camino vecinal al medio de 1.80 M de ancho; avaluado en la suma de mil setecientos treinta y nueve, cero cincuenta centímetros, clave 0109500040009, b) un vehículo de las siguientes características: Marca: Mazda modelo



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

B2600 Cabina Doble Full, tipo DOBLE CABINA, del año 2008, clase CAMIONETA, color BLANCO, placas número: PQM0746, Motor No. G6357322, chasis No. 8LFUNY0668M002274; avaluado en dos mil quinientos treinta dólares; c) acciones equivalentes a ciento doce punto setenta y dos dólares, la línea y puesto de trabajo en la Compañía de Transportes Chopshi S.A. d) El señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, falleció en el cantón, Sigsig, provincia del Azuay, el día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, cuya partida de defunción se encuentra inscrita en la Jefatura del Registro Civil del cantón, Sigsig, provincia del Azuay, el día cuatro de abril del año dos mil diecisiete, con el número: D-280-000005-49, conforme demostramos con la documentación que adjuntamos; e) El fallecido señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, al momento de su fallecimiento, no ha dejado descendencia, habiendo quedado los comparecientes como padres y como cónyuge sobreviviente, por lo tanto los únicos y universales beneficiarios de la sucesión, conforme determina el artículo mil treinta del Código Civil.

CUARTA: CESION DE DERECHOS.- Los comparecientes cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAICELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ, por medio del presente



instrumento, por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria y al amparo de la ley, tienen a bien ceder sus derechos y acciones, que les corresponde sobre los bienes sucesorios dejados por su hijo fallecido, descritos en la cláusula segunda de este contrato, a favor de la cesionaria, de manera que al ser los contratantes cedentes los únicos herederos, se integra y se consolida a su favor la propiedad de los bienes; por tal razón, la ingeniera MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA pasa a ser la única titular y propietaria de la totalidad de los bienes.

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, (4,384.89) que es la suma de los bienes sucesorios. SEXTA: ACEPTACION.- Los comparecientes libre y voluntariamente y de manera expresa, aceptan esta escritura y el contrato que ella contiene, por estar de acuerdo con todas y cada una de sus estipulaciones, y por haberse otorgado de mutuo acuerdo y según sus intereses y al amparo de la ley, sobre todo la cesionaria MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, acepta por haberse otorgado a su favor, sin que nada tengan que reclamarse en el futuro, dejando constancia que la cesión se realiza con todos los derechos y con respecto al bien



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

inmueble con las servidumbres existentes, usos, costumbres, construcciones, con derecho a los servicios básicos de agua y luz eléctrica, con vías de acceso y toda clase de anexos legales existentes. SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Los cónyuges Segundo José Tomas Uyaguari Zhiminaicela y María Luisa Zhiminaycela Lopez, facultan a la señora MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA para que solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad de este cantón, cuyos costos de celebración e inscripción serán cancelados por la beneficiaria en este instrumento. Usted Señor Notario, agregará las cláusulas para la validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que ha sido suscrita por el abogado Romel Atencia Arévalo, matrícula profesional número cero uno dos mil dieciséis-doscientos setenta y cuatro del Foro de Abogados del Azuay". Presentan las cédulas de ciudadanía y certificados de votación. Entregan los documentos habilitantes en los que se incluyen certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana.-----

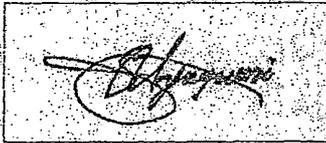
VIENEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES:



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700933625

Nombres del ciudadano: UYAGUARI ZHIMINACELA SEGUNDO JOSE
TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHIMINACELA L MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: UYAGUARI LUIS

Nombres de la madre: ZHIMINACELA FREDESBINDA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 173-026-77489



173-026-77489

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 11:44:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070093362-5
 APELLIDOS Y NOMBRES UYAGUARI ZHIMINAICELA SEGUNDO JOSE TOMAS
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 SIGSIG SIGSIG
 FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LUISA ZHIMINAICELA L.



INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UYAGUARI LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZHIMINAICELA FREDESINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-12

E333312222



070093362-5



[Signature]
 DR. RAMIRO ATENCIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



016
 JUNTA N°

016 - 100
 NÚMERO

0700933625
 CEDULA



UYAGUARI ZHIMINAICELA SEGUNDO JOSE TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA
 SIGSIG CANTÓN
 SIGSIG PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA-1

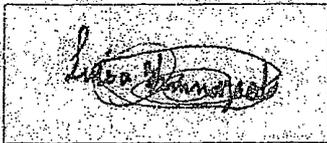


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100912492

Nombres del ciudadano: ZHIMINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UYAGUARI ZH SEGUNDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: ZHIMINAYCELA LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: LOPEZ ROSA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNE RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.05.25 11:43 ECT Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



N° de certificado: 175-026-77520



175-026-77520

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **010091249-2**

APellidos y Nombres: **ZHIRINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA**

Lugar de nacimiento: **AZUAY**

Sexo: **F**

Fecha de nacimiento: **1931-03-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Estado civil: **CASADO**

Segundo nombre: **SECONDO JOSE**

Uyaguari: **ZH**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

V2302E3222

APellidos y Nombres del Padre: **ZHIRINAYCELA LUIS ANTONIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **LOPEZ ROSA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-10-21**

Fecha de Expiración: **2024-10-21**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

019 JUNTA No.

019-230 NÚMERO

0100912492 CÉDULA

ZHIRINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

SIGSIG CANTÓN

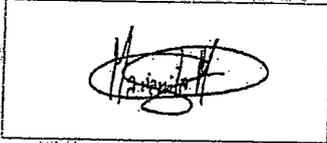
SIGSIG PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZCNA: 1

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104917539

Nombres del ciudadano: MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UYAGUARI ZHIMINAYCELA CARLOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: MOROCHO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: SAQUINAULA CARMEN DELIA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARCIA DEL CISNÉ RIVERA SAGBAY - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 177-026-77538



177-026-77538

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 11:45:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 CIUDADANA Nº: 010491753-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORGADO SACUNAUJA MARIANITA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 2010-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-02-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARLOS ANTONIO
 MARIANITA DE JESUS SACUNAUJA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CÉDULA: MARIANITA DE JESUS SACUNAUJA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CÉDULA: MARIANITA DE JESUS SACUNAUJA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 2010-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-02-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

010 JUNTA Nº
 010 - 087 NÚMERO
 0104917539 CÉDULA

MORGADO SACUNAUJA MARIANITA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 SIGOES CANTÓN ZONA: 1
 SIGOES PARROQUIA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción **EL 258-000005-49** en ECUADOR, provincia de **AZUAY**, cantón **SIGSIG**, parroquia **SIGSIG**, y con fecha **4 DE ABRIL DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: UYAGUARI ZHIMINAYCELA CARLOS ANTONIO con N.U.I./pasaporte No. **0103925376**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **37** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **AZUAY**, cantón **SIGSIG**, parroquia **SIGSIG**, **4 DE ABRIL DE 2017**.

Causa de la muerte: **FIBROSIS QUÍSTICA**, Responsable que declara la defunción: **DR. FRANKLIN SANTIAGO ALVAREZ**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: UYAGUARI ZHIMINAICELA SEGUNDO JOSE TOMAS.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ZHIMINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, N.U.I./pasaporte No. **0104917539**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado
MARIA ROSA VELEZ FAICAN

DOY FE: Que la copia fotostática del Documento que en 1 fojas antecede Es exacta a su original que me fue presentado para su evidencia.

Sigsig, 07 de Abril de 2017

Dr. Ramiro Atencia Lombeida
NOTARIO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
SIGSIG, 4 DE ABRIL DE 2017

ORDINARIA

Impreso por: MARIA ROSA VELEZ FAICAN

SIGSIG, 4 DE ABRIL DE 2017

AGUA FRIANCO

AGUA FRIANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GAD MUNICIPAL DE SIGSIG
 MATRÍCULA VEHICULAR
 1449700

NOMBRE DEL PROPIETARIO
 UYAGUARI ZHIMINAYCELA CARLOS ANTONIO



PLACA POSTAL PQM0746	PLACA ANTERIOR FACTURA	FECHA 2017	CI PASAPORTE / DNI	CANTÓN SIGSIG
NÚMERO Y N.º (CRASH) SIFUNTCR0834V0224	NÚMERO MOTOR S031722	RADIACIÓN M-1000	DONANTE ZHONOR	TELÉFONO 072267126
MARCA MAZDA	MODELO S1300 CABINA DOBLE FOL	CLASIFICACIÓN (2017)	TIPO DE TRANSPORTE TRANSPORTE URBANO	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTRAPROVINCIAL
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	PERIODO DE TRANSPORTE RUBROS DE CIRCULACIÓN	BIENES 12
PAÍS DE ORIGEN ECUADOR	CONSTRUIBLE C65	CARROCERÍA MET	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA COMPRA
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	CATEGORÍA PASAJEROS	FECHA EMISIÓN 19-EPT-2017	FECHA CADUCA 30-DIC-2021
OBSERVACIONES				

ESPANTADO BLANCO

PACIFIC MILCO

PACIFIC MILCO



www.superintendencias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía en line / Opciones de la compañía / Opciones de los accionistas

EXPEDIENTE: 6757

NOMBRE: C.A. DE TRANSPORTE MIXTO RUINAS DE CHOBZHI

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO IDENTIFICACION	CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)
1	0104818133	CÉDULA	ASTUDILLO MOSCOSO LUIS AUGUSTO	ECUADOR	3.372,4000
2	0101786820	CÉDULA	ASTUDILLO ROMAN ROSENDO ELIAS	ECUADOR	112,7200
3	0101676609	CÉDULA	AVILA ORELLANA RENE HONORIO	ECUADOR	112,7200
4	0302628524	CÉDULA	CASTRO ZHIMINAI CELA NELSON	ECUADOR	112,7600
5	0101966802	CÉDULA	CHACHA SANCHEZ PEDRO CLEMENTE	ECUADOR	112,7600
	0101979326	CÉDULA	DUMAS SANCHEZ LUIS ROBERTO	ECUADOR	112,7600
	0103928107	CÉDULA	FAJARDO CHACHA EFRAIN LORENZO	ECUADOR	112,7600
	0104423223	CÉDULA	FAJARDO MARIN GLADYS AMPARITO	ECUADOR	26,0000
	0103477303	CÉDULA	FAJARDO SALINAS JUAN IGNACIO	ECUADOR	112,7600
	0102584653	CÉDULA	IÑIGUEZ PRADO MARIO GERMAN	ECUADOR	26,0000
	0103301529	CÉDULA	LOJA SAMANIEGO LUIS GERARDO	ECUADOR	13,0000
	0703342246	CÉDULA	LOPEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO	ECUADOR	13,0000
	0103728077	CÉDULA	MARCA MARCA MANUEL TRINIDAD	ECUADOR	112,7600
	0104283411	CÉDULA	MARIN VASQUEZ TEOFILO ENRIQUE	ECUADOR	112,7600
	0106473879	CÉDULA	MOROCHO SALINAS MARTHA CECILIA	ECUADOR	112,7600
	0103928123	CÉDULA	MOROCHO SANCHEZ EDISON ELIAS	ECUADOR	112,7600
	0106368970	CÉDULA	NUGRA LLANOS JOSE VICENTE	ECUADOR	112,7600
	0701139453	CÉDULA	NUGRA PALOMEQUE HERNAN AURELIO	ECUADOR	112,7600
	0102529278	CÉDULA	ORTEGA AREVALO GERMAN BOLIVAR	ECUADOR	112,7600
	0102104452	CÉDULA	PEÑARANDA ZAMORA FELIX ANTONIO	ECUADOR	112,7600
	0104799150	CÉDULA	PLASENCIA SALAZAR ANGEL BENEDICTO	ECUADOR	26,0000
	0702212986	CÉDULA	PULLA BARZALLO LUIS FELIPE	ECUADOR	26,0000
	101718765	CÉDULA	PULLA BARZALLO VICTOR NICANOR	ECUADOR	26,0000
	101715795	CÉDULA	PULLA COYAGO JOSE DAVID	ECUADOR	112,7600
	103928602	CÉDULA	PULLA NUGRA MAURO BOLIVAR	ECUADOR	112,7600
	03449468	CÉDULA	SAMANIEGO CARDENAS HECTOR RAUL	ECUADOR	112,7600
	04914726	CÉDULA	SANCHEZ ENCALADA DIEGO ARMANDO	ECUADOR	112,7600
	02062205	CÉDULA	SANCHEZ LLANOS LUIS BENJAMIN	ECUADOR	112,7600
	01545269	CÉDULA	SANCHEZ MARIN MANUEL ARTURO	ECUADOR	26,0000
				NACIONAL	112,7600

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

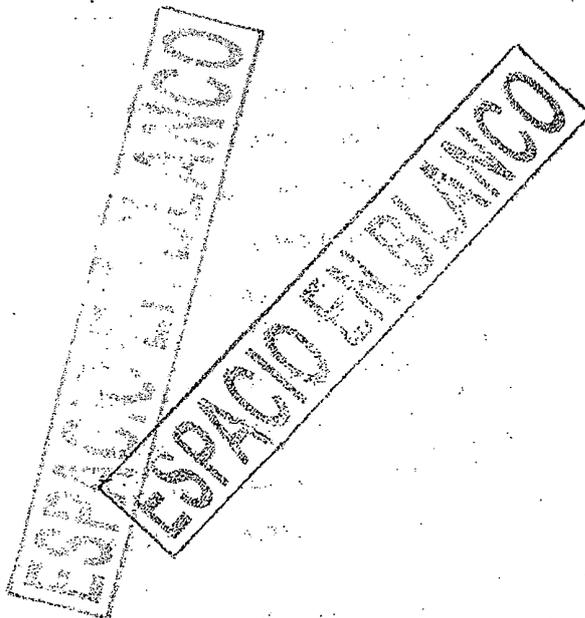
31	0104863372	CÉDULA	EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
32	0102096831	CÉDULA	SEGOVIA SAMANIEGO GERMAN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
33	0103925376	CÉDULA	UYAGUARI ZHIMINAICELA CARLOS ANTONJO	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
34	0102816030	CÉDULA	VASQUEZ SAMANIEGO CLODOVEO HERMINIO	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
35	0103476958	CÉDULA	VASQUEZ SAMANIEGO MARIO BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
36	0701409765	CÉDULA	ZHIMINAICELA ASTUDILLO ANGEL ARNOLDO	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
37	0102088317	CÉDULA	ZHIMINAICELA ASTUDILLO BOLIVAR OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	112,7600
38	0101677599	CÉDULA	ZHIMINAICELA SEGARRA LUIS BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	7,2000

TOTAL (USD \$): 3.372,4000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/10/2016 09:32:06
FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2016 14:53:11

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto. Se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Signature]

0709933625

[Signature]

0100912492

[Signature]

0104917539

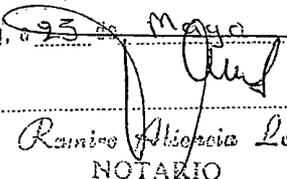
[Signature]
 Dr. Ramiro Atiencia L.
 NOTARIO PRIMERO
 SIGSIG - AZUAY

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en 0000 fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 2da. copia que sello y firmo el día de su celebración. Sigüig, a 25 de Mayo de 2014.

[Signature]
 Dr. Ramiro Atiencia Lombaida
 NOTARIO PRIMERO

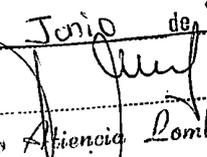
DOY FE: Que la copia fotostática del
Documento que en 11 fojas antecede
Es exacta a su original que me fue
presentado para su evidencia.

Sígsig, a 23 de Mayo de 2017


Dr. Ramiro Aliencia Lombeida
NOTARIO

DOY FE: Que la copia fotostática de la
escritura pública que en 11 fojas antecede
es igual a su original que consta en el
archivo de la Notaría a mi cargo.

Sígsig, a 01 de Junio de 2017


Dr. Ramiro Aliencia Lombeida
NOTARIO

Factura: 001-001-000010978



PROTOCOLIZACIÓN 20170109001P00528

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2017, (15:50)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SIG-SIG

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104917539
ZHIMINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100912492
UYAGUARI ZHIMINAYCELA SEGUNDO JOSE TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700933625

lones:

N° TRAMITE: 35213-0041-17
DOCUMENTO: 07/06/17 2.1.1

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIG-SIG



ACTA NOTARIAL

DE POSESION EFECTIVA

A FAVOR DE: ING. MARIANITA MOROCHO Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS



En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador. En el día de hoy martes DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Ante mí, doctor Ramiro Atencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ, conforme demuestran con los documentos que se incorporan a este trámite como habilitantes, con el patrocinio de la doctora Carmela Malla Zhunio, matrícula profesional mil novecientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay, solicitándome a que proceda, previo el trámite de ley, a que les conceda la posesión efectiva en su calidad de únicos beneficiarios por tanto universales herederos en la sucesión de quien en vida fue señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, petición que lo hacían en base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en la petición. Luego de haberse receptado la declaración juramentada de los solicitantes con la presentación de los documentos que se adjuntan a la presente acta como habilitantes; y, con el cumplimiento de las demás formalidades legales, han demostrado que el fallecido señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, ha dejado a los peticionarios MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA y cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

ZHIMINAYCELA LOPEZ, como únicos herederos. Que el fallecido no ha otorgado testamento; en consecuencia, EL SUSCRITO NOTARIO, en mérito a la declaración juramentada, a los documentos habilitantes y en base de las atribuciones concedidas por el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, acogiendo la solicitud presentada y a la FE PÚBLICA de la que me hallo investido, CONCEDO la POSESION EFECTIVA proindiviso, en la sucesión del causante CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, a favor de su cónyuge sobreviviente y de sus padres, los comparecientes MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA y cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ, en aplicación del artículo mil treinta del Código Civil, sobre todos sus bienes sucesorios tanto muebles, como inmuebles, créditos activos y pasivos y demás derechos dejados por el causante, concretamente sobre lo siguiente: un cuerpo de terreno ubicado en el sector de Zhotor, de la parroquia y cantón Sigsig, inscrita con el número quinientos setenta y cinco del Registro Mayor de Propiedad el diecisiete de septiembre de dos mil quince, un vehículo marca Mazda modelo B2600 Cabina Doble Full, tipo doble cabina, clase camioneta, tipo doble cabina, color blanco, placas número: PQM0746, Motor No. G6357322, chasis No. 8LFUNY0668M002274, ciento doce (112) acciones en la Compañía de Transporte Mixto Ruinas de Chobzhi, la línea y puesto de trabajo en dicha compañía, para acceder al fondo mortuario, al seguro de desgravamen y al cierre de cuantas y en general de toda transacción económica que el fallecido ha mantenido en vida, en todas y cada una de las Instituciones Crediticias y Bancarias, en especial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Jardín Azuayo", cuyos números de cuentas son. Número. 400445 en el Banco del Pichincha cuentas 2200093881 y 4713578800, créditos por pagar: la suma de 3,921.16 dólares con número de operación 066200322828 y 5,377.39 dólares, con número de operación 066200339518, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista, A la Tarjeta Visa, la suma de 622.04



dólares, al Banco del Pichincha la suma de 3901.72 dólares, con la cooperativa de ahorro y crédito la suma de 760.00 dólares, y 226.00 dólares, al Instituto de Seguridad Social (IESS) número de préstamo 8854220 la suma de 821.36 dólares y número de préstamo 11680980, 200.81 dólares, para el retiro del dinero existente, acceder al seguro de desgravamen, al fondo mortuario y al cierre de las cuantas que el fallecido ha mantenido en vida, en las indicadas entidades financieras; sin perjuicio de los derechos de terceros. Designan como administradora de la sucesión a la señora ingeniera MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, para que realice todas las gestiones y trámites legales y administrativos en las entidades correspondientes, relacionadas con la indicada sucesión. Copia de la presente Acta y demás documentos habilitantes, se confieren a la parte interesada para los fines legales consiguientes: Documento que una vez protocolizado queda incorporado al libro correspondiente de la Notaría Primera de este cantón a mi cargo. DE TODO LO CUAL: DOY FE.-

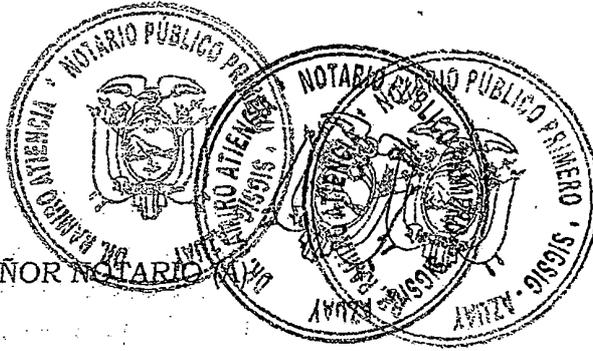

Dr. Ramiro Atencia L.
 **NOTARIO PRIMERO**
SIGSIG - AZUAY



DOCUMENTOS HABIL

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



LITANTES:

Nosotros, MARIANTA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ, de 31 años, de 64 años y 65 años, respectivamente, mayores de edad, de estado civil viuda y casados, de ocupación o profesión ingeniera, jubilado y quehaceres domésticos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón, Sígsig, de la provincia del Azuay, ante Usted de la mejor forma comparecemos y atentamente manifestamos y solicitamos:

De la documentación que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento;

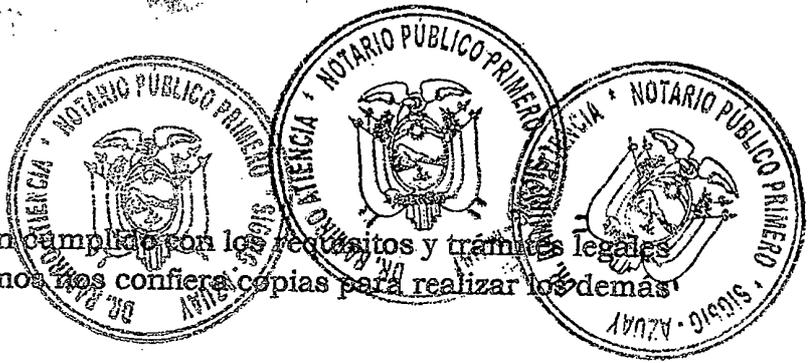
a) Que el señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, falleció en el cantón, Sígsig, provincia del Azuay, el día 04 de abril del año 2017, cuya partida de defunción se encuentra inscrita en la Jefatura del Registro Civil del cantón, Sígsig, provincia del Azuay, el día 04 de abril del año 2017, con el número: D-280-000005-49, conforme demostramos con la documentación que adjuntamos;

b) Que el señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, al momento de su fallecimiento, no ha dejado descendencia, habiendo quedado los comparecientes como cónyuge sobreviviente y como padres, por lo tanto los únicos y universales beneficiarios de la sucesión, conforme consta de las partidas de matrimonio y de nacimiento respectivas que adjuntamos;

c) Que nuestro recordado cónyuge e hijo, no ha otorgado testamento.

En virtud de lo declarado, solicitamos, señor Notario (a), se sirva concedernos la posesión efectiva proindiviso de los bienes sucesorios dejados por el fallecido.

Con los antecedentes antes expuestos, los comparecientes, en la calidad con la que intervienen, esto es, en calidad de cónyuge sobreviviente y de padres del fallecido, acudimos ante su autoridad y fundamentados en lo dispuesto en las disposiciones de los Arts. 1.023 del Código Civil; y 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicitamos, a que luego del trámite de ley, nos conceda a nuestro favor, la posesión efectiva, de los bienes hereditarios dejados por nuestro recordado cónyuge e hijo, quien ha dejado como bienes sucesorios los siguientes: un cuerpo de terreno ubicado en el sector de Zhotor, de la parroquia y cantón Sigsig, inscrita con el número 575 del Registro Mayor de Propiedad el 17 de septiembre de 2015, un vehículo marca Mazda modelo B2600 Cabina Doble Full, tipo doble cabina, del año 2008, clase camioneta, tipo doble cabina, color blanco, placas número: PQM0746, Motor No. G6357322, chasis No. 8LFUNY0668M002274, 112 acciones en la Compañía de Transporte Mixto Ruinas de Chobzhi, la línea y puesto de trabajo en dicha compañía, para acceder al fondo mortuario, al seguro de desgravamen y al cierre de cuantías y en general de toda transacción económica que el fallecido ha mantenido en vida, en todas y cada una de las Instituciones Crediticias y Bancarias, en especial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Jardín Azuayo", cuyo número de cuenta de ahorros 400445, en el Banco del Pichincha cuentas 2200093881 y 4713578800, obligaciones por pagar: con números de operación 066200322828 y 066200339518, obligaciones por cumplir con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista, a la cuenta número 406028198007, A la Tarjeta Visa, al Instituto de Seguridad Social (IESS) número de préstamo 8854220. Sin perjuicio de derechos de terceros. Nosotros SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAI CELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ, designamos como administradora de la sucesión a la señora ingeniera MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, para que realice toda clase de diligencias y trámites legales y administrativos en lo relacionado con la antedicha sucesión. Para que obre con mayor conocimiento de causa, nos recibirá la declaración juramentada conforme determina la ley.



Una vez que se hayan cumplido con los requisitos y trámites legales pertinentes, solicitamos nos confiera copias para realizar los demás trámites legales.

La cuantía es indeterminada.

El trámite es el sumario.

Atentamente.

Carlos Ramos Brito
ABOGADO
Mat. 01-2010-20 F.A.

DOY FE.- Que la documentación que en nueve fojas antecede sobre solicitud de posesión efectiva, me fue presentado el día de hoy martes dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

Dr. Ramiro Atiencia L.
NOTARIO PRIMERO
SIGSIG - AZUAY

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA

DE DECLARACION JURAMENTADA CONJUNTA

OTORGAN: SRA. MARIANITA MOROCHO Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

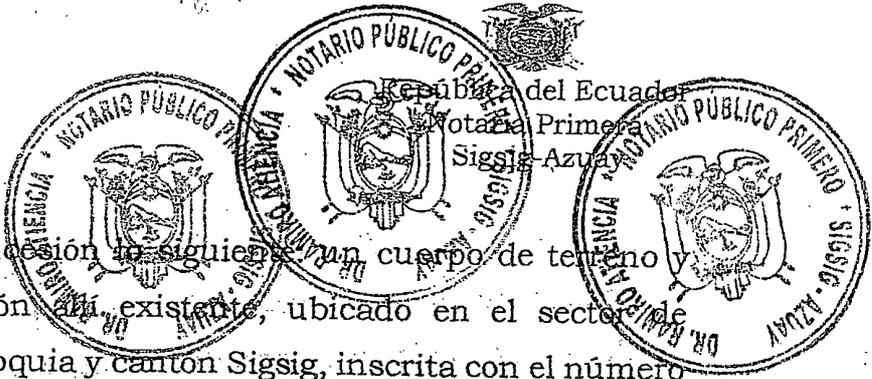


En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombaida, Notario Público Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración juramentada los señores MARIANITA DE JESÚS MOROCHO SAQUINAULA, cónyuges SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAYCELA Y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ; quienes comparecen por sus propios derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón, de estado civil viuda y casados, de profesión u ocupación ingeniera, jubilado y quehaceres domésticos, mayores de edad y hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles por estar personalmente en este acto, doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí el Notario, de los efectos y resultados legales de esta escritura, así como



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, manifiestan que es de su voluntad elevar a escritura pública y me piden que incorpore al protocolo de la Notaría a mi cargo, la siguiente declaración juramentada, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial y para los fines previstos en la solicitud de posesión efectiva de los bienes sucesorios del fallecido quien en vida fue señor CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, solicitado por los comparecientes; previo el juramento de ley y con el cumplimiento de las formalidades legales, hacen la siguiente declaración: a) quien en vida fue CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, falleció en la parroquia y cantón Sigsig, provincia del Azuay, el cuatro de abril del año dos mil diecisiete, partida de defunción inscrita en el Registro Civil del cantón Sigsig, con el número D-280-000005-49, el cuatro de abril del año dos mil diecisiete; b) Que el fallecido al momento de su fallecimiento era de estado civil casado con la primera compareciente con quien no han procreado hijo alguno, habiendo dejado a como ascendientes a los segundos comparecientes como padres, por tanto somos los comparecientes los únicos beneficiarios en la sucesión conforme manda el artículo mil veintitrés del Código Civil, lo cual demostramos con la documentación respectivas, c). Que el fallecido no ha otorgado testamento alguno; y, d) Que ha



dejado para la sucesión de siguiente un cuerpo de terreno y casa de habitación ya existente, ubicado en el sector Zhotor, de la parroquia y canton Sigsig, inscrita con el número quinientos setenta y cinco del Registro Mayor de Propiedad el diecisiete de septiembre de dos mil quince, un vehiculo marca Mazda modelo B2600 Cabina Doble Full, tipo doble cabina, del año 2008, clase camioneta, tipo doble cabina, color blanco, placas número: PQM0746, Motor No. G6357322, chasis No. 8LFUNY0668M002274, ciento doce (112) acciones en la Compañía de Transporte Mixto Ruinas de Chobzhi, la línea y puesto de trabajo en dicha compañía, para acceder al fondo mortuorio, al seguro de desgravamen y al cierre de cuantas y en general de toda transacción económica que el fallecido ha mantenido en vida, en todas y cada una de la Instituciones Crediticias y Bancarias, en especial en la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Jardín Azuayo", cuyos números de cuentas son. Número. 400445 en el Banco del Pichincha cuentas 2200093881 y 4713578800, créditos por pagar: la suma de 3,921.16 dólares con número de operación 066200322828 y 5,377.39 dólares, con número de operación 066200339518, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista, A la Tarjeta Visa, la suma de 622.04 dólares, al Banco del Pichincha la suma de 3901.72 dólares, con la cooperativa de ahorro y crédito la suma de 760.00, 217.13, 8.87 y 226.00 dólares, al Instituto de Seguridad Social (IESS) número de préstamo 8854220 la suma de 821.36 dólares y



República del Ecuador
Notaría Primera
Sigsig-Azuay

número de préstamo 11680980, 200.81 dólares. Por tanto requerimos se nos conceda la posesión efectiva para el retiro del dinero existente, acceder al seguro de desgravamen, al fondo mortuario y al cierre de las cuantas que el fallecido ha mantenido en vida, en las indicadas entidades financieras, sin perjuicio de los derechos de terceros. Designan a la señora ingeniera Marianita de Jesús Morocho Saquinaula como administradora de la indicada sucesión. Que es todo cuanto tenemos que declarar en honor a la verdad y al juramento prestado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la validez de la escritura a celebrarse. Hasta aquí la declaración que contiene la voluntad expresa de los declarantes, en cuyo contenido se ratifican y dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Presentan las cédulas de ciudadanía y el certificado del último evento electoral. Me entregan los documentos habilitantes en los que se incluyen los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana:.....

VIENEN LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE N.º 0103925376
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
UYAGUARI ZHUMINACELA
CARLOS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ASNAV
SEXO
MASC
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ECONOMÍA DE AZUAY
EXERCICIO DE LA ACTIVIDAD



INSTRUCCION SACALLERATO PROFESION / CATEGORIA SACALLER / COSEJER / ADM / V230019A02
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
SECRETARÍA Y NOTARÍAS DE LA PAZ
SECRETARÍA Y NOTARÍAS DE LA PAZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VETERINARIA
CENTRO NACIONAL DE VETERINARIA
SECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

017
017-0004 0103925376
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
UYAGUARI ZHUMINACELA CARLOS ANTONIO
AZUAY
PROVINCIA
SIGSIS
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
SIGSIS
1
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD
UYAGUARI ZHUMINACELA
CARLOS ANTONIO
C.I. No. 0103925376
CARNÉ No. 0103925376
DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE: 60 %
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCION JURISDICCIONARIA:
16/04/2014
AZUAY
PROVINCIA DE CARNER
Ministerio
de la Salud Pública
Jorge Rodrigo Ochoa Guerrero
C.O.M. MSP: DR/DGCS 00034
CALIFICADOR AUTORIZADO
FIRMA AUTORIZADA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción D-280-000005-49 en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón SIGSIG, parroquia SIGSIG, y con fecha 4 DE ABRIL DE 2017, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: UYAGUARI ZHIMINAYCELA CARLOS ANTONIO con N.U.I./pasaporte No. **0103925376**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: **37** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de **AZUAY**, cantón **SIGSIG**, parroquia **SIGSIG**, **4 DE ABRIL DE 2017**.

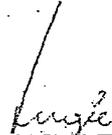
Causa de la muerte: **FIBROSIS QUÍSTICA**, Responsable que declara la defunción: **DR. FRANKLIN SANTIAGO ALVAREZ**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: UYAGUARI ZHIMINAICELA SEGUNDO JOSE TOMAS.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ZHIMINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARIANITA DE JESUS MOROCHO SAQUINAULA, N.U.I./pasaporte No. **0104917539**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.


 Firma del delegado
MERCEDES ANDREA RAMOS TELLO



Lugar y Fecha de Fallecimiento
 SIGSIG, 4 DE ABRIL DE 2017

Impreso por: **MERCEDES ANDREA RAMOS TELLO** SIGSIG, 12 DE ABRIL DE 2017

0000585609





Factura: 001-001-000010954



20170109001C00331

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170109001C00331

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE DEFUNCION CON NUMERO DE REGISTRO D-280-000005-49 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SIG-SIG, a 12 DE ABRIL DEL 2017, (16:40).

NOTARIO(A) JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SIG-SIG



ESPAZIO EN BLANCO
ESPAZIO EN BLANCO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 280 - 000002 - 40

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón SIGSIG, parroquia SIGSIG, el día de hoy, 11 DE MAYO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón SIGSIG, parroquia SIGSIG el 29 DE OCTUBRE DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER con cédula/pasaporte No. 0103925376 domiciliado en SIGSIG ZHOTOR, de estado civil SOLTERO hijo de SEGUNDO JOSE TOMAS UYAGUARI ZHIMINAICELA y MARIA LUISA ZHIMINAYCELA LOPEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIANITA DE JESUS MOROCHO SAQUINAULA, nacida en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón SIGSIG, parroquia SIGSIG el 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERA con cédula/pasaporte No. 0104917539 domiciliada en SIGSIG PUCHUN, de estado civil SOLTERO hija de MANUEL JESUS MOROCHO y CARMEN DELIA SAQUINAULA.

OBSERVACIONES

SIGSIG ZHOTOR



 firma del delegado
 MARIA FERNANDA CONSTANTE DELGADO



 firma de la contrayente
 MARIANITA DE JESUS MOROCHO SAQUINAULA



 firma del contrayente
 CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA



 testigo
 MARIA ANGELITTA PACHAR MOROCHO



 testigo
 DIEGO FERNANDO UYAGUARI ZHIMINAICELA

SEDE



lugar y Fecha de Matrimonio:
SIG, 13 DE MAYO DE 2015

Impreso por: MCONSTANTE, SIGSIG 11 DE MAYO DE 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Presidencia General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA PROVINCIAL
 JEFATURA DE AREA

Año 2015, Tomo 207, Fols 40, 40
 Día Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado Domingo

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

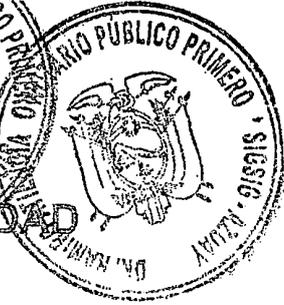
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA PROVINCIAL
 JEFATURA DE AREA

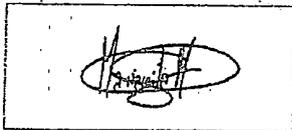
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

02 JUN 2015

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUÁLQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HUO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACION |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104917539

Nombres del ciudadano: MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESÚS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UYAGUARI ZHIMINAYCELA CARLOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: MOROCHO MANUEL JESUS

Nombres de la madre: SAQUINAULA CARMEN DELIA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 171-019-81830



171-019-81830

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 16:12:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

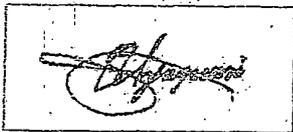
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700933625

Nombres del ciudadano: UYAGUARI ZHIMINAICELA SEGUNDO JOSE
TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHIMINAICELA L MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: UYAGUARI LUIS

Nombres de la madre: ZHIMINAICELA FREDESBINDA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 174-019-82404



174-019-82404

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 15:22:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión, Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100912492

Nombres del ciudadano: ZHIMINAYCELA LOPEZ MARIA LUISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UYAGUARI ZH SEGUNDO JOSE

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: ZHIMINAYCELA LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: LOPEZ ROSA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JUSTO RAMIRO ATIENCIA LOMBAIDA - AZUAY-SIGSIG-NT 1 - AZUAY - SIGSIG

N° de certificado: 179-019-82128



179-019-82128

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 15:17:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 0104917539
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SIGSIG: SCSIS
FECHA DE NACIMIENTO: 1938-09-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CARLOS ANTONIO UYAGUARI ZHIMINAYCELA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOROCHO MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAQUINAULA CARMEN DELIA
LIBERADA Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 2015-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

010
ZONA

010 - 087
NÚMERO

0104917539
CÉDULA

MOROCHO SAQUINAULA MARIANITA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY, PROVINCIA
SIGSIG: SCSIS
CANTÓN
SIGSIG: SCSIS
PARRQUILLA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES: Por la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario, en unidad de acto. Se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura: DE TODO LO CUAL DOY FE.-

[Signature]

0104917539

[Signature]

0100912492

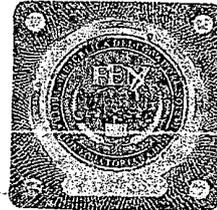
[Signature]

010491753-9

[Signature]
 Dr. Ramiro Atiencia L.
 NOTARIO PRIMERO
 SIGSIG - AZUAY

DOY FE: Que el documento que en Doce fojas antecede, a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizada en la Notaría PRIMERA de este Cantón, Sigsig, a 12 de Abril de 2017.

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en Catorce fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 1219 copia que sello y firmo el día de su celebración. Sigsig, a 12 de Abril de 2017



8

.....
 Dr. Ramiro Atiencia Lombaida
 NOTARIO PRIMERO

.....
 Dr. Ramiro Atiencia Lombaida

inscrito hoy 30 de Mayo del 2017, con el No. 8 del Registro de Sentencias.

~~Dr. Ramiro Atencia Lombeida~~
~~Notario~~

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en 14 fojas antecede es igual a su original que consta en el archivo de la Notaría a mi cargo.

Sigsig, a 31 de Mayo de 2017

Dr. Ramiro Atencia Lombeida
NOTARIO

DOY FE: Que la copia fotostática de la escritura pública que en 14 fojas antecede es igual a su original que consta en el archivo de la Notaría a mi cargo.

Sigsig, a 01 de Junio de 2017

Dr. Ramiro Atencia Lombeida
NOTARIO